



PARTICIPACION EN CONTEXTOS DE INDIGNACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Enrique Pastor Seller.

Trabajador Social, Licenciado y Doctor en Sociología.

Profesor Titular de Universidad.

Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.

IP Grupo de Investigación Trabajo Social y Servicios Sociales.

epastor@um.es.

Sumario: 1. La participación en los contextos relacionales contemporáneos. 2. Desmantelando la protección en contextos de pobreza y exclusión social. 3. El mosaico de los mecanismos: de la participación “enjaulada” a la reivindicación en performances. 4. El desarrollo normativo favorece la promoción de la participación ciudadana en las políticas sociales en España. 5. Paradojas y limitaciones democráticas de la participación en la gestión de las políticas de servicios sociales locales. 6. Conclusiones y alternativas. 7. Referencias.

1.- La participación en los contextos relacionales contemporáneos.

El intenso ritmo de los cambios que acontecen en nuestras sociedades complejas en el naciente tercer milenio, está dando lugar a profundas transformaciones en el modelo de sociedad, en la que aparecen nuevas configuraciones institucionales y políticas en la reorganización de la Sociedad del Bienestar (“*welfare society*”) o Sociedad solidaria (“*caring Society*”). Un proceso de reorganización tanto de finalidades, instrumentos, como de los actores que intervienen en el Bienestar de los ciudadanos y que conlleva el paso del Estado del Bienestar a un Estado social de cuarta generación denominado Estado social relacional. El actual pluralismo del Bienestar - *welfare pluralism* - conlleva la redefinición de los papeles de los distintos sectores que componen la sociedad: Estado, mercado, entidades de iniciativa social o tercer sector y redes primarias o solidarias (familia y redes informales). Supone un replanteamiento de las transacciones de los actores sociales (ciudadanos y redes asociativas, políticos y gobernantes, técnicos y grupos de interés económico), orientadas a generar liderazgos compartidos (pluralismo participativo), lo que no de implicar confundir los diferentes papeles, responsabilidades y derechos de los políticos, técnicos y ciudadanos.

La complejidad e interdependencia de los fenómenos y hechos sociales, así como las situaciones de dificultad que atraviesan personas, familias, grupos y

comunidades requiere de compromisos, competencias e interacciones de los diferentes actores sociales (públicos y cívicos), convirtiéndose la participación en un elemento consustancial en este nuevo contexto pluralista y relacional. En el actual contexto, la participación, como señalan diferentes autores (CUNILL, 1991, 1997; MAIZ, 2000; HELD, 2001; WARREN, 2001; MONTERO, FONT y TORCAL, 2006; BLOUNDIAUX, 2008; PARES, 2009, PASTOR, 2009, entre otros), aporta sustantivos beneficios a la dinámica organizacional y comunitaria al proporcionar una progresiva adecuación del funcionamiento de las instituciones, romper la apatía y desconfianza ciudadana, ofrecer a los representantes herramientas para evaluar y mejorar la gestión de los asuntos públicos, permitir a la ciudadanía reconquistar y recuperar el espacio público, generar capital social, potenciar sentimientos comunitarios; permitir que la “*política se socialice*” y reforzar las decisiones a adoptar o, incluso, adoptadas. De ahí que la participación se haya convertido en un asunto de interés preferente y transversal en la agenda de los gobiernos y profesionales que desean implementar una gestión política y/o técnica eficaz orientada a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la ciudadanía y de los usuarios de centros/servicios.

Contribuir al desarrollo humano en el s. XXI, significa ampliar las alternativas de las personas para que puedan tener un nivel de vida que aprecien; siendo necesario para ello desarrollar las capacidades humanas, entre las cuales destaca la participación. Las capacidades humanas constituyen la primera categoría a destacar, siendo sus pilares los individuos, en cuanto portadores de conocimientos, habilidades, valores y actitudes y constituyen, en esencia, los transmisores y engranajes fundamentales del sistema económico y el entorno humano y social que lo hace funcionar. En este sentido, la capacidad de poder participar en la vida de la propia comunidad a la que se pertenece es fundamental para el desarrollo humano. La participación es, a su vez, una necesidad humana que adquiere un valor estratégico al intervenir directa y transversalmente, optimizando el acceso a la satisfacción de las demás necesidades. De ésta forma, las Políticas Locales orientadas al desarrollo humano deben enfatizar las fuerzas, las capacidades y los recursos de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones, las empresas y las comunidades para desarrollar todas sus potencialidades y generar mecanismos y procesos personales, institucionales y ambientales de prevención y resolución de situaciones de dificultad. Una participación vinculada al desarrollo económico y social, a la calidad de vida, a la integración de las realidades micro y macrosociales, donde el desarrollo humano de la población y sus condiciones de vida

tienen prioridad real, porque estas dimensiones son las que verdaderamente potencian un desarrollo sostenible y duradero.

El derecho a satisfacer las necesidades humanas, a definir los derechos de ciudadanía, es considerado como una quinta generación de derechos que de forma transversal articulan la ciudadanía y la democracia, a través de la participación real. El carácter interdependiente de los problemas y actores conlleva superar modelos clásicos de intervención basados en programaciones segmentadas y unidireccionales, siendo conveniente reconocer, aceptar e integrar la complejidad y el caos como un elemento intrínseco del proceso de intervención social, articulando sistemas inclusivos de participación de los diferentes actores en el marco de las redes locales.

2.- Desmantelando la protección en contextos de pobreza y exclusión social.

La visión del concepto de exclusión social permite dar cuenta de tres aspectos clave: origen estructural, carácter multidimensional y naturaleza procesual. En consecuencia, la exclusión se entiende como un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más graves. Situaciones en las que se produce un proceso de acumulación de barreras o riesgos en distintos ámbitos (laboral, formativo, socio-sanitario, económico, relacional y habitacional) por un lado, y de limitación de oportunidades de acceso a los mecanismos de protección, por el otro.

Tabla 1: Los tres ejes de la exclusión.

EJES	DIMENSIONES	ASPECTOS
Económico	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza Económica Privación
Político	Ciudadanía Política	Acceso efectivo a los derechos políticos. Abstencionismo y pasividad política.
	Ciudadanía Social	Acceso limitado a sistemas de protección social: sanidad, vivienda y educación
Social (relacional)	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento social, falta de apoyos sociales.
	Relaciones sociales “perversas”	Integración en redes sociales “desviadas”. Conflictividad social (conductas anómicas) y familiar (violencia doméstica).

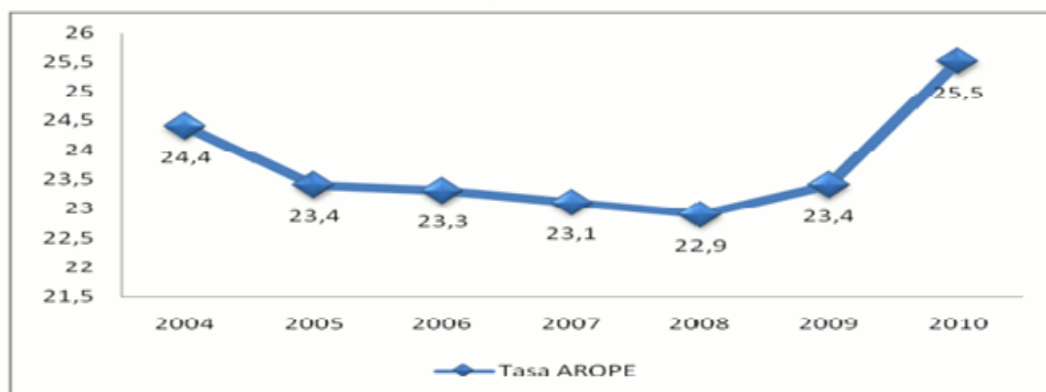
Fuente: Adaptado de FRESNO (2007), Fundación FOESSA (2008, 2012).

Existen tres espacios sociales en los que se distribuyen los riesgos de exclusión social de forma desigual (CASTELL, 1997): *zona de integración, seguridad o estabilidad. vulnerabilidad, precariedad o inestabilidad y exclusión o marginación*. Las personas basculan de unas zonas a otras en un proceso en el que las redes sociales y el

entorno social son fundamentales. Las rupturas son compensadas por redes protectoras como la familia, la solidaridad comunitaria o pública. Cuando todos estos mecanismos fallan, las personas y familias se precipitan hacia situaciones creciente irreversibilidad.

Teniendo en cuenta los indicadores que actualmente se utilizan para medir la exclusión social en la Unión Europea, AROPE, el cual agrupa/integra tres factores relevantes: renta, privación material severa (PMS) e intensidad de trabajo, población con baja intensidad de trabajo por hogar (BITH); la pobreza y la exclusión a evolucionado de manera exponencial y su distribución desigual en el territorio español.

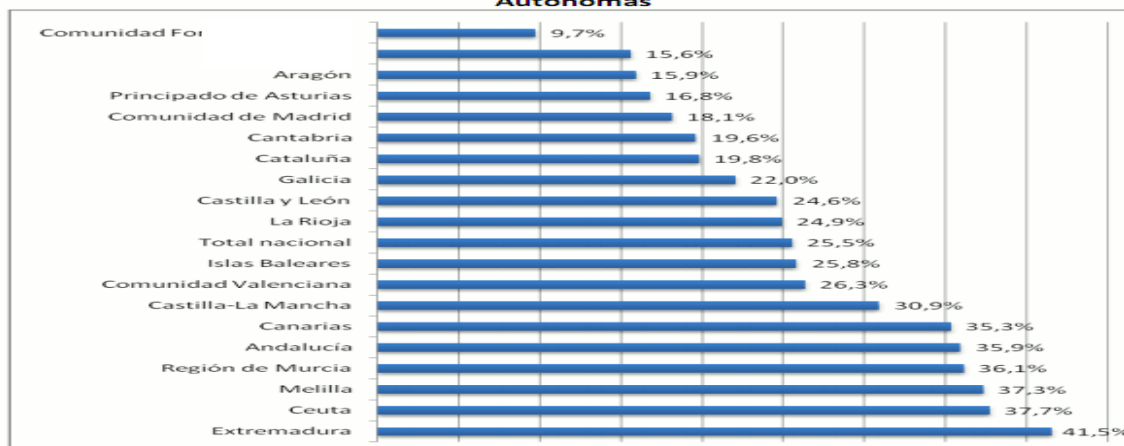
Gráfico 1. Evolución de la Tasa AROPE en España 2004-2010



Fuente: Eurostat

Tabla 2: Evolución de la Tasa AROPE en España.

Tasa de Población AROPE por Comunidades y Ciudades Autónomas

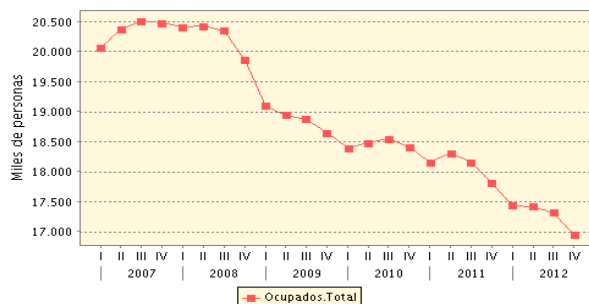


Fuente: Explotación de CEET en base a la Encuesta de Condiciones de Vida 2010

Podemos observar que en 2010 el índice de pobreza y exclusión en España fue del 25,5%, es decir, 11.666.827 personas estaban en riesgo de pobreza. Por otra parte, los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de 2012 nos indican que el ingreso monetario medio anual neto por hogar ascendió a 24.609 euros, con una disminución del 1,9%. Según la última Encuesta de Población Activa (EPA) -cuarto trimestre 2012-, la cifra de parados en España se incrementa un punto desde la anterior situándose en 26.02% y alcanzado la cifra de 5.965.400 personas en situación de

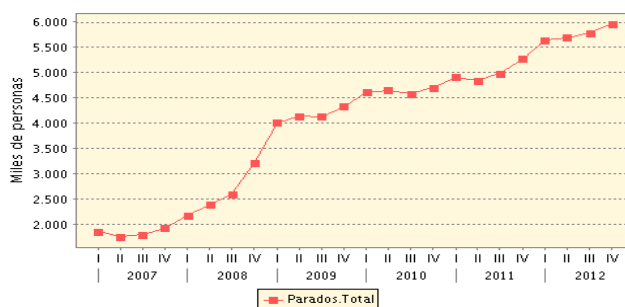
desempleo, incrementándose en un año en 691.700. En los últimos tres meses, el número de personas en situación de desempleo ha aumentado en 187.300, golpeando especialmente a los jóvenes, con una tasa de 59.80%.

Tabla 3: Evolución de ocupados



Fuente Instituto Nacional de Estadística

Tabla 4: Tasa de desempleo en porcentaje



Fuente Instituto Nacional de Estadística

El número de ocupados desciende en 363.000 en el cuarto trimestre de 2012, situándose en 16.957.100, con una tasa de variación trimestral del empleo de -2.10%. En los últimos 12 meses el empleo se ha reducido en 850.500 personas (569.00 hombres y 281.500 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del - 4.78%. El número de hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro se incrementa en 95.800 y se sitúa en 1.833.700. Respecto a los ocupados desciende en 187.300, hasta 8.334.300. En comparativa anual, los hogares con todos sus activos en paro crecen en 258.700, mientras que los que tienen todos sus activos ocupados disminuyen en 511.700.

Es importante destacar la influencia del territorio en los procesos de exclusión-inclusión social, como apuntan JURADO Y PEREZ (2010), existen circunstancias del territorio donde un individuo vive que provocan o influyen sobre la situación de exclusión de este. Por otra parte, ciertos barrios de trastienda, en la ciudad escarpate (ciudad mercantilizada) son barrios desplazados hacia la periferia social y territorial, quedando así a su suerte como refugios endogámicos de supervivencia para aquellos

sectores internamente heterogéneos y fragmentados. Los factores de exclusión y segregación de los barrios desfavorecidos, según ALGUACIL (2006):

- ▷ *Factores de carácter físico-urbano.* Barrios periféricos o en cascos antiguos. En el caso de la periferia se vincula a la sensación de lejanía y de estar fuera, a la vez que depende de la capacidad de movilidad para el acceso a todos aquellos recursos no contenidos en el barrio.
- ▷ *Factores asociados a las actividades económicas.* Barrios concebidos como residenciales, donde apenas existe espacio para la ubicación de actividades económicas y la existencia de estas se hace de difícil compatibilidad con el carácter exclusivo residencial.
- ▷ *Factores de carácter social.* Desequilibrios demográficos, movimientos migratorios, cohabitación de grupos tendentes a la endogamia, etc.

En resumen, entre otros los indicadores que muestran el incremento de la pobreza y la exclusión social destacamos: incremento incesante del desempleo, especialmente juvenil, de larga duración y primer empleo; incremento de la pobreza de menores de 16 años, dificultades crecientes de cada vez más personas y familias en poder hacer frente a sus necesidades básicas (incremento del porcentaje de hogares con dificultades de llegar a final de mes), desahucios, suicidios, etc, y todo ello en un contexto donde en lugar de incrementarse las políticas de protección nos encontramos con una reducción de los presupuestos de las diferentes administraciones públicas en la atención de las necesidades de personas y familias y presupuestos. Asistimos a un progresivo desmantelamiento de las políticas sociales de bienestar (educación, sanidad, servicios sociales, etc,.) y a la demolición de los derechos sociales conquistados, retrocediendo de nuevo a escenarios de caridad, beneficencia y ayuda familiar.

3.- El mosaico de los mecanismos: de la participación “enjaulada” a la reivindicación en *performances*.

La ciudadanía “reclama” una nueva “forma” de gobernar y de relación e influencia recíproca y continua entre administración local y ciudadanía. Una profundización democrática, entendida como ampliación, en términos cuantitativos y cualitativos, tanto de los actores (número y pluralidad representativa) que pueden intervenir en los procesos participativos, como de las cuestiones y los niveles de influencia y producción de políticas sociales por parte de los diferentes actores implicados (políticos, organizaciones, técnicos y ciudadanos). De ahí el indiscutible crecimiento de las experiencias participativas y de las políticas orientadas a impulsar la

participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, especialmente en el ámbito local. Una progresiva y evidente renovación y adaptación de las estructuras democráticas que por medio de la participación e implicación más directa de la ciudadanía, contribuye a mejorar la democracia, fomentar una mayor transparencia, legitimidad, eficacia, eficiencia e influencia en las decisiones públicas; optimizar el rendimiento institucional y formar a mejores ciudadanos y políticos. Pero esta progresiva oferta de oportunidades de participación en las políticas públicas convive con contextos políticos e institucionales reticentes al impulso de políticas orientadas a promover la participación y la apertura de nuevos espacios y procesos participativos y prefieren circunscribirse a mecanismos tradicionales de la democracia representativa/delegativa.

Disponer de ciudadanía en mayúsculas no solo mejora el funcionamiento de los instrumentos participativos sino el conjunto de la comunidad. De ésta forma, la participación es un factor clave y materia prima para desarrollar el capital social y la inteligencia cooperativa, al servir no solo para facilitar la prestación de determinados servicios o para legitimar determinadas decisiones y políticas, sino para promocionar conductas y actitudes ciudadanas democráticas y solidarias.

El complejo, heterogeneidad y dinámico escenario de mecanismos y prácticas participativas existentes en el ámbito municipal suelen distinguirse en torno a mecanismos de base asociativa (Consejos municipales de participación ciudadana; Consejos Territoriales o Sectoriales; Comités de usuarios de los servicios y Agrupaciones de Desarrollo Local...); procesos y prácticas directas o deliberativos (presupuestos participativos; jurados ciudadanos o núcleos de intervención participativa; asambleas de ciudadanos; reuniones vecinales, comunales o de servicios; referéndum o consulta popular; manifestaciones, huelgas, boicots, encuestas de satisfacción; encuestas deliberativas; grupos de discusión...) y mixtos (planes estratégicos territoriales; agendas²¹; consejos, foros o asambleas territoriales, sectoriales o de servicios; plataformas ciudadanas; talleres de prospectiva de territorios y servicios...).

Los mecanismos de participación tradicional y típicamente asociativo (consejos territoriales y sectoriales) se encuentran en la actualidad con cierto declive ante la emergencia de situaciones que “convulsionan” la ciudadanía ante el cúmulo de desigualdades y “atentados” a los derechos sociales. En la actualidad observamos con nitidez acciones colectivas de protesta motivadas por las crecientes situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social. Protestas que mediante dramatización, hacen visibles la

desigual distribución de la riqueza, la pérdida de derechos sociales y laborales, la reducción de los servicios y prestaciones públicas, en definitiva en un complejo, aunque construido de manera premeditado desde instancias políticas y económicas, mosaico de contradicciones y antagonismos existentes que con toda probabilidad derivaran en la ruptura de la cohesión y la paz social y cuya orientación es sensibilizar a la ciudadanía acerca de una realidad que a todos/as nos afecta e influir decididamente sobre las políticas y la “clase” política. Salimos a la calle a protestar (contienda política) a través de diferentes formas o performances (huelgas, encadenamientos, caceroladas, concentraciones ciudadanas, motines, abrazos y desnudos colectivos, manifestaciones, toma de edificios, impedimentos a desahucios, marchas, piquetes, etc.) orientados a sensibilizar y ejercer influencia política, social y económica. Hemos pasado del silencio, a la red y de la red a la calle (Democracia real YA, Juventud sin futuro, Anonymus, #no les votes, democracia, Movimiento etc.,).

4.- El desarrollo normativo favorece la promoción de la participación ciudadana en las políticas sociales en España.

Las referencias legales básicas en el ámbito estatal, tales como la Constitución, la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas para la Modernización del Gobierno Local desarrollan los organismos y mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local, entre otros.

En la arquitectura del Estado Autonómico, el conjunto de leyes autonómicas de Servicios Sociales contemplan, aunque a diferentes niveles, el principio de “participación ciudadana” o “cívica”, mediante la creación de mecanismos y cauces con los que impulsar la participación en la gestión del denominado “Sistema Público de Servicios Sociales”, así como en la planificación, seguimiento, control y evaluación de los centros, planes y programas sociales. Las leyes más recientes identifican la promoción de la participación como finalidad y/o principio rector del sistema, prestación, competencia municipal y/o función específica de los servicios sociales de base. Todas ellas contemplan la creación de mecanismos que canalicen la participación ciudadana, así como los derechos y deberes de las personas usuarias de centros, servicios y programas, bien directamente de manera individual o a través de entidades sociales representativas (no lucrativas, iniciativa y voluntariado). Ambos ejercicios de ciudadanía se plasman, especialmente en las carteras de servicios de las leyes

promulgadas a partir de 2005 que refuerzan “formalmente” la protección de las personas usuarias, con un principio de garantía de la participación y una descripción detallada de derechos y deberes, entre los que se identifica la participación de las personas como agentes de su propio cambio y de los grupos y entidades de la sociedad civil en el funcionamiento de los Servicios Sociales.

5.- Paradojas y limitaciones democráticas de la participación en la gestión de las políticas de servicios sociales locales.

Los mecanismos de participación ciudadana mayoritarios en las Política de Servicios Sociales municipales son los siguientes: a) *estructuras de participación de base asociativa o Consejos*; b) *organismos públicos autónomos desconcentrados o Institutos* y c) *mecanismos no formales de participación de base asociativa* . Entre los resultados de la investigación (PASTOR 2011 a, 2011 b, 2012) acerca de los mismos, podemos identificar, entre otros, potencialidades, limitaciones y tendencias de los Consejos Territoriales de Bienestar Social en su capacidad para influir en los procesos de democratización en la construcción de las políticas de servicios personales en el ámbito municipal; siendo los más significativos los siguientes:

- Existencia de un marco normativo propicio y proactivo para la creación, impulso y consolidación de órganos de gestión desconcentrada y participación ciudadana tanto general/territorial como por áreas de competencia municipal, sectores de población y/o problemáticas sociales.

- Un modelo de participación institucional que otorga a la administración local, a través del responsable político y/o técnico del área, una enorme y flexible capacidad de control sobre estrategia, oportunidades, agenda, asuntos, actores participantes y procesos participativos.

- La composición y representatividad los Consejos tienen una base de participación, fundamentalmente, asociativa; con un claro protagonismo de las federaciones, fundaciones y asociaciones frente a los ciudadanos de forma individual, plataformas y entidades minoritarias; a la vez que se privilegia la representación sectorial a la territorial.

- Dificultades de representación y participación plural real ante la fragmentada y atomizada realidad asociativa, especialmente en los municipios de mayor tamaño donde el tejido social es muy numeroso y diverso.

- Existencia de contextos asimétricos de poder entre las organizaciones sociales ante la desigual capacidad y oportunidad de acceder a espacios de decisión de los

asuntos públicos por parte de estas. Se observa que ciertas organizaciones sociales acaparan la representación social en múltiples foros participativos.

- La desigual capacidad y habilidad de los participantes en formular opiniones políticas en los mecanismos de participación caracterizados, en ocasiones, por lenguajes/documentos tecnocráticos / burocráticos provoca la exclusión de representantes y las “opiniones” consideradas “no cualificadas”, intensifica la asimetría representativa de colectivos y problemáticas sujetos y objeto de la acción de los servicios sociales y, a la vez, produce sentimientos de “inhabilitación” a la acción política por parte de personas con escasas habilidades comunicativas y argumentación técnica.

- Objetivos de carácter consultivo, no vinculantes para las autoridades (dar y recoger información) y, por tanto, basados en un concepto restringido de participación, entendida en términos de información, consulta y colaboración.

- Existencia de una brecha entre objetivos formales (recogidos en reglamentos) y reales que se alcanzan en la práctica, así como en la distinta percepción que los actores implicados tienen acerca de los objetivos que tienen y que deberían cumplir (expectativas).

- Favorable valoración de las organizaciones sociales respecto de los mecanismos de participación en razón de la posibilidad de mejorar el diálogo e intercambio de información con los profesionales de los servicios sociales. Por su parte, los técnicos lo valoran por ser un instrumento para detectar necesidades sociales, agilizar procesos y, en ocasiones, mejorar la coordinación, de las cuestiones cotidianas del Área (seguimiento de casos, altas y bajas en prestaciones económicas y servicios, información de proyectos y resultados).

- La comunicación impulsada a través de los mecanismos de participación ha permitido mejorar, en algunos casos, la derivación de casos y el desarrollo de acciones concretas entre los Centros de Servicios Sociales y las organizaciones sociales.

- Se constata una progresiva burocratización, profesionalización, especialización funcional y dependencia del sector asociativo respecto de las administraciones públicas.

- El proceso participativo es percibido y considerado un trámite más administrativo que sustantivo, más vinculado con el cumplimiento de plazos, reglamentos, etc, y donde el análisis y deliberación de problemáticas y cursos de acción política a implementar y evaluar quedan al margen o bien son “rescatados” para dar cumplimiento de requerimientos técnicos y/o administrativos y no de carácter político.

- Los mecanismos de participación no son percibidos por las organizaciones como un espacio propio, sino un punto de encuentro periódico con la administración local donde ésta les ofrece información acerca de las actuaciones realizadas o a realizar en Política Social

- Desconocimiento ciudadano y de entidades no participantes de la existencia y/o funcionamiento de los Consejos, motivado por un proceso de formalización y funcionamiento no acompañado de actuaciones, previas y posteriores, suficientes de información, difusión, consulta, propuesta y debate. Esta insuficiente transparencia retroalimenta/contribuye a la arbitrariedad en la selección de actores y funcionamiento de los mecanismos, reproduciendo sesgos en la participación.

6.- Conclusiones y alternativas.

En coincidencia con las conclusiones de estudios sobre la democracia asociativa la política de participación en las políticas de bienestar social municipal conforma un modelo democrático que puede denominarse de “democracia de acceso”, pues queda fuera la incorporación de la ciudadanía en la formulación efectiva de las políticas, no ya en la activación de la agenda, sino en la discusión en torno a los problemas que ésta debe o no debe incluir.

El análisis revela que los mecanismos institucionales posibilitan espacios de participación en niveles de información y en ocasiones de consulta y reservan la toma de decisiones a los órganos del gobierno municipal. A los consejos los actores acuden con una información documentada y exhaustiva, pero también sesgada y filtrada por quién ofrece la información, el qué y el cómo de la misma, lo que determina la formación de las opiniones individuales y colectivas respecto a la realidad y las alternativas que se presentan como objetivas y posibles.

En suma, la transparencia e innovación real y efectiva de la participación ciudadana en el diseño, gestión y evaluación de las políticas de servicios sociales se configura como elemento esencial para generar/reforzar/reconstruir la calidad democrática en el nivel territorial y organizacional más próximo. Su incorporación permitirá mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas y la prestación de los servicios sociales y adoptar decisiones significativas y vinculantes para los actores sociales y usuarios de centros/servicios, provocando una progresiva vitalización del capital social de los municipios y organizaciones sociales donde trabajamos desde las sinergias transaccionales.

7.- Referencias.

- ALGUACIL, J. (2006): Barrios desfavorecidos, diagnóstico de la situación española. En Vidal, F, *La Exclusión Social y el Estado de Bienestar en España*. Madrid. FUHEM.
- AMNISTIA INTERNACIONAL (2011). *Derechos a la intemperie. Obstáculos para hacer valer los derechos económicos, sociales y culturales en España*. Madrid: Amnistía Internacional.
- BLONDIAUX, L. (2008). *Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*, París: Seuil y La République des Idées.
- CASTEL, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós
- COLINO, C. Y DEL PINO, E. (2008). Democracia participativa en el nivel local: debates y experiencias en Europa. *Revista catalana de dret públic*, 37, 247-283.
- CUNILL, N. (1991). *La participación Ciudadana*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Nueva Sociedad.
- FRESNO, J. M. (Ed.) (2007). *Poniendo en práctica la estrategia europea para la inclusión social. Del plano europeo al plano local*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- FUNDACION FOESSA. (2012). *Exclusión y Desarrollo Social*. Madrid: Cáritas Española
- FONT, J. (2001): Ciudadanos y decisiones políticas. Barcelona: Ariel.
- GANUZA, E. y FRANCES, F. J. (2008). ¿A qué llamamos participar en democracia?: Diferencias y similitudes en las formas de participación”. *Revista Internacional de Sociología*, LXVI, 49, 89-113.
- HELD, D. (2001). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- JORBA, L. (2009). *Deliberación y preferencias ciudadanas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- JURADO, A. y PEREZ, J. (2010). Dimensión territorial de la pobreza en España. *Revista Española del Tercer Sector*, 15, 23-31.
- MÁIZ, R. (2000). Democracia participativa. Repensar la democracia como radicalización de la política. *Metapolítica*, (5), 18, 72-95
- MONTERO, J. R., FONT, J. y TORCAL, M. (ed.) (2006). *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- PARES, M (coord.) (2009). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.
- PASTOR, E. (2009). Participación y gestión de las políticas sociales municipales. Murcia: Editum.
- (2011a). Impact, effectiveness and sustainability of social policies and local democracy through the social involvement, *Revista de Cercetare si Interventie Sociala (RCIS)*, Vol. 35, 7 – 27. <http://www.rcis.ro/ro/section1/46-volumul-352011decembrie/391-impact-effectiveness-and-sustainability-of-social-policies-and-local-democracy-through-the-social-involvement.html>.
- (2011 b) Gobernanza de las políticas de proximidad: análisis de calidad y rendimiento democrático de los Consejos Locales Bienestar (Murcia, España), en *Revista. Admistrao. Pública* , Vol.45, (2), 377-399. http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-76122011000200005&lng=pt&nrm=iso
- (2012): Gobernanza de los servicios sociales municipales: dar voz y salida a las aspiraciones ciudadanas, en *Revista Cuadernos de Trabajo Social*, Vol, 25 (1), 143-158. <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/38441>
- PUTNAM, R. D. (2011). *Para que la democracia funcione*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- SINTOMER, Y y GANUZA, E. (2011). *Democracia participativa y modernización de los servicios públicos: una investigación sobre las experiencias de presupuestos participativos en Europa*. TNI/ La Découverte, Ámsterdam/Paris.
- WARREN, M. E. (2001). *Democracy and association*, Princeton, Princeton University Presss.